



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1868

C/743/2025

Montevideo, 14 de julio de 2025

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Juan Pablo Delgado.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 14 de julio de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sr. Lic. Sebastián Valdomir
Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ambiente y Obras Sanitarias del Estado (OSE), en relación con el Plan Nacional de Saneamiento (PNS) para el departamento de Canelones.

Ante las versiones de prensa, diario el observador en su edición de día 8 de julio de 2025, sumado a un nuevo directorio del servicio descentralizado OSE; a la asunción de un nuevo gobierno por el Presidente de la República Sr. Profesor Yamandu Orsi, y entendiendo que tendría que ser una política de estado reafirmar el Plan de Saneamiento firmado nos preocupa que se este hablando de modificaciones en el mismo.

En este marco, solicitamos se informe específicamente:

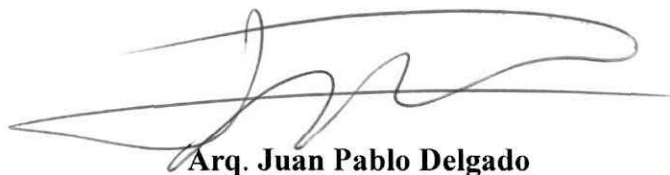
1. Detallar si el Plan Nacional de Saneamiento firmado en el 2020 se mantiene en todos sus términos.
2. En caso afirmativo, en que ciudades del departamento de Canelones han comenzado las obras, detallando en que etapa se encuentran las mismas y fecha de finalización estimada.
3. Según lo anteriores, detalle cronograma establecido para este quinquenio en cuanto a estas obras.
4. En caso negativo, indicar los fundamentos técnicos, presupuestales o políticos, es decir las razones por las cuales estas localidades no inicien las obras establecidas en el proyecto.
5. En caso de existir variación en la las localidades designadas que integraban dicho plan indicar cuales se mantuvieron y cuales se excluyeron.
6. Referente a la ciudad de Atlantida y dado las ultimas declaraciones del Intendente de Canelones Dr. Esc. Francisco Leganani en cuanto a la creacion de un fideicomiso con el fin de sustentar las nuevas obras de saneamiento, especifique si existe proyecto y cuales son las condiciones en las que se desarrollara el mismo. Ejemplo: Contratacion de empresa que la llevar a cabo, plazo, fecha de inicio, fecha de finalizacion, que zona sera la afectada de dicho balneario, etc.
7. Indicar si en dicho plan están contempladas las conexiones intradomiciliarias.
8. En caso negativo, informar en que periodo del sistema de contratación se encuentra el mismo.

PARTICULAR

9. Dado que la construcción de los sistemas de saneamientos proyectados requieren la construcción de plantas de tratamientos de aguas residuales, indicar si existen estudios de impacto ambiental sobre la ubicación de las mismas.

Solicito que este pedido de informe sea remitido con carácter urgente, dada la relevancia sanitaria, ambiental y social que implica la implementación de estos proyectos en localidades que carecen actualmente de sistemas adecuados de saneamiento.

Sin mas, saluda atentamente.



Arq. Juan Pablo Delgado
Representante Nacional por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 14/07/25.	CARPETA Nº 743625.
HORA 14:34.	ASUNTO Nº 1546.
FUNCIONARIO <i>lef.</i>	